

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad y departamento de San Salvador, a las ocho horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno; se informa al público en general que, de acuerdo a lo establecido en los artículos veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública y el treinta y dos de su reglamento, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán lo referente a la Información Reservada, elaborando para ello un "Índice de información reservada" el cual deberá ser publicado de forma semestral. Al respecto se informa que la institución no cuenta con información declarada como reservada a la fecha, por tanto se declara la inexistencia de esta información y en consecuencia del Índice respectivo y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.



Lorena Beatriz Ingles Gonzalez
Oficial de Información